

D

Si quieren y Recuerden equetoda  
Dra esta escritura segun de cunpla  
entodoy Poder como en la contiene  
para cuyo cumplimiento en nombre de sumag.  
mando edoy Poder cumplido a todoy qualquiera  
Justicias que dello fueran y de Banos non  
Parague Portodor Los Remedios y Regue  
de Coz. y Dra exequiba y Por lo que me for  
ubi el lugar conpetany al Purrner  
a Carcal Sabinda de Sumag. a lo  
an guardor pagar y cumplir y aver Por  
firmo como por sentencia definitiva Por  
sada enora Jusgado sobre que en unio las  
Leyes fuvor de reger que un faunde la  
Benda de Sumag se an aver Puedan que no  
de Ballan en el Carabon ent subio  
y fuvor de y es pual mente renunio las  
Leyes que de reger nobelle La general Renun  
cion yo Oyo a Carcal Sabinda de su  
mag segun como Pueda obligar y mando  
que en unio de tal Oyon o de tal de se de

